

BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie A: Fuentes, a) Bibliografías, núm.3), 1993, 287 págs.

A pesar del título que sólo promete el estudio de la cultura jurídica en Nueva España, el autor de esta publicación divide su exposición en dos grandes partes: la primera habla, en general, de la recepción del Derecho común en las Indias, analizando este aspecto en las principales universidades fundadas a raíz de la conquista en América. Realiza el análisis de las tres vías en que se dio la recepción del *Ius commune*: la oficial, la académica y la práctica. Esto resulta novedoso porque, además de comentar los distintos estudios que se han dado en los países latinoamericanos en torno a dicha tradición, pone al día el estado de éstos. La segunda parte trata específicamente esa recepción del Derecho español —que en gran porcentaje es Derecho romano— en Nueva España. Aquí también analiza los tres campos en los que incidió el Derecho venido de Europa a nuestro país por la ocupación española, y presta especial atención a la tradición por vía académica. En efecto, el autor concluye que fue el sector letrado, el de las universidades, el que promovió y difundió la cultura jurídica europea más importante en esos momentos —es decir, la española— en Nueva España, no sólo en su propio ámbito académico, sino en los sectores donde la *praxis* del Derecho era cotidiana.

Este original trabajo, aunque escrito con cierto estilo repetitivo, es producto de ardua labor en archivos tanto americanos como españoles, a juzgar por la cantidad de citas y referencias mencionadas; actualiza los estudios sobre la historia de la ciencia jurídica en México y sugiere líneas posibles para investigaciones futuras. En distintos lugares de su texto nos señala campos que están aún inexplorados o con investigación incipiente; anejo a esto también proporciona abundantes referencias bibliográficas y hemerográficas, que son de gran utilidad para quien se interese en proseguir el trabajo en este campo.

Así pues, Javier Barrientos Grandón contribuye a llenar un vacío en la historiografía jurídica no sólo de México, sino también de América Latina.

Aurelia VARGAS VALENCIA